



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, de la licitación simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-020-19 relativa a la "Contratación del servicio menor de limpieza de muros y cristales" y "Trabajos de jardinería y chapeo".

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día diez de abril de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-020-19 relativa a la "Contratación del servicio menor de limpieza de muros y cristales" y "Trabajos de jardinería y chapeo", se encuentran reunidos los C.C. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y el Arq. Zeferino Munguía Herrera, integrantes de la Comisión de Licitación, quienes serán los responsables del presente proceso; se encuentra como invitado: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General, Mtro. Eric Hernández Velasco, Jefe del Departamento de Servicios Generales y la L.C. Sonia Catalina Hernández Serna, Administradora del Departamento de Servicios Generales; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia ley, se cuenta con la presencia de la C.P. y A. Victoria López García, L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua, y C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona representantes de la Contraloría General; todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.

De acuerdo a lo señalado en la base **Décima Segunda** de las bases de participación, se cuenta con la presencia del C.C. Héctor Hernández Acosta, representante de la empresa Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V., Irma Posada Rodríguez, representante de la empresa Limplex, S.A. de C.V. e Isabel Domínguez Hernández, persona física quien acreditaron su personalidad exhibiendo los documentos legales correspondientes.

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha tres de abril del presente año, se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 10 empresas del ramo de **servicio menor de limpieza de muros y cristales** y "Trabajos de jardinería y chapeo".

1.	Vivid Arch Corporativo, S.A de C.V.
2.	José Jerónimo García Cruz
3.	Ana Karina Illidge Bonivento
4.	Grupo Comercial ONMICOM, S.A. de C.V.
5.	Comercializadora y Suministros Nucleari, S.A. de C.V.
6.	Juan Carlos Hernández Rodríguez
7.	Grupo Fentanes Ver SAS de C.V.
8.	José Antonio García Rodríguez
9.	Limplex, S.A. de C.V.
10.	Isabel Domínguez Hernández

A la fecha y hora señalada en la base **Décima** de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen la proposición técnica y económica de las siguientes empresas, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.

1.	Vivid Arch Corporativo, S.A de C.V.	Personal
----	-------------------------------------	----------



Acta de recepción y apertura de la Licitación Simplificada número UV-LS-020-19 relativa a la Contratación del servicio menor de limpieza de muros y cristales" y "Trabajos de jardinería y chapeo".



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

2.	Grupo Comercial ONMICOM, S.A. de C.V.	Personal
3.	Juan Carlos Hernández Rodríguez	Personal
4.	Limplex, S.A. de C.V.	Personal
5.	Isabel Domínguez Hernández	Personal

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y lo previsto en la base **Décima sexta**, se realizan los siguientes actos:-----

Apertura de proposiciones técnicas. Se procede a la apertura de las proposiciones técnicas de los participantes, para ser revisados y analizados cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos, teniendo como resultando lo siguiente:---

Se desestima la proposición técnica del licitante **Isabel Domínguez Hernández**, por no presentar lo solicitado en la base **Décima Sexta** numeral 3 "*Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal*", con fundamento en el artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, base **Vigésima Quinta** numeral 1, que señala: "*Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica..*".

Las empresas que cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación. (**Anexo 1**):---

1.	Vivid Arch Corporativo, S.A de C.V.
2.	Grupo Comercial ONMICOM, S.A. de C.V.
3.	Juan Carlos Hernández Rodríguez
4.	Limplex, S.A. de C.V.

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar la proposición en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibíéndose para evaluación técnica cualitativa las proposiciones de los licitantes. Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos técnicos, tiempos y lugares de entrega, se designaron a los C.C. Héctor Hernández Acosta, representante de la empresa Vivid arch Corporativo, S.A. de C.V. e Isabel Domínguez Hernández, persona física.-----

Apertura de proposiciones económicas. De las empresas que cumplieron y se aceptaron sus proposiciones técnicas, se procedió a realizar la apertura de la **proposición económica**, dando lectura de la documentación que la integra, resultando lo siguiente: -----

Los precios ofertados por los proveedores aceptados de las proposiciones económicas son:

No.	Proveedor	Lotes Cotizados	Costo total unitario sin I.V.A.	I.V.A	Costo total unitario con I.V.A.
1	Vivid Arch Corporativo, S.A de C.V.	1	\$102,450.00	\$16,392.00	\$118,842.00
		2	\$77,952.00	\$12,472.32	\$90,424.32



Acta de recepción y apertura de la Licitación Simplificada número UV-LS-020-19 relativa a la Contratación del servicio menor de limpieza de muros y cristales" y "Trabajos de jardinería y chapeo".



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

2	Grupo Comercial ONMICOM, S.A. de C.V.	1	\$172,800.00	\$27,648.00	\$200,448.00
		2	\$120,176.00	\$19,228.16	\$139,404.16
3	Juan Carlos Hernández Rodríguez	2	\$115,000.00	\$18,400.00	\$133,400.00
4	Limplex, S.A. de C.V.	1	\$101,973.00	\$16,315.68	\$118,288.68
		2	\$132,510.00	\$21,201.60	\$153,711.60

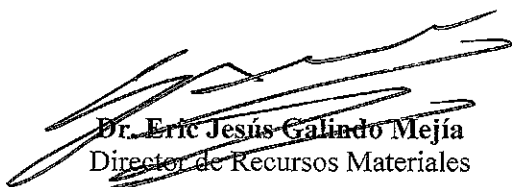
Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a rubricar los documentos que integran la proposición económica (Anexo 2).

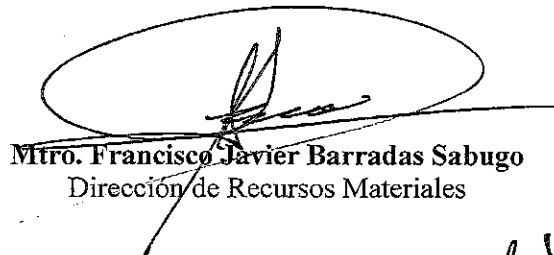
Hecho lo anterior, en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnará la propuesta al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico, se designaron a los C.C. Héctor Hernández Acosta, representante de la empresa Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V. e Isabel Domínguez Hernández, persona física.

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día doce de abril del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico a los representantes legales de las empresas participantes.


No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 12:30 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron.

Por la Comisión de licitación


Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales


Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo
Dirección de Recursos Materiales


Arq. Zefirino Munguía Herrera
Dirección de Recursos Materiales





Universidad Veracruzana


Universidad Veracruzana


Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales


Invitados



Mtro. Eric Hernández Velasco
Jefe del Departamento de Servicios Generales

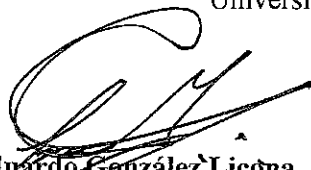

L.C. Sonia Catalina Hernández Serna
Administradora del Departamento de Servicios
Generales


Lic. Luis Alberto Pérez Hernández
Representante de la Oficina del Abogado General

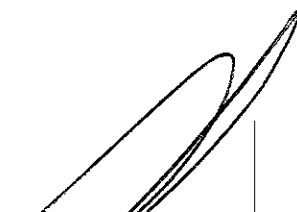
Contraloría General


C.P. Victoria López García
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana



L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana


C.P. y A. Jorge Eduardo González Licóna
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana

Empresas


Héctor Hernández Acosta
Representante de la empresa Vivid Arch Corporativo,
S.A. de C.V.


Irma Posada Rodríguez
Representante de la empresa Limplex, S.A. de C.V.


Isabel Domínguez Hernández
Persona física

Nota: Las firmas de la hoja 4, forman parte del acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas-económicas de la licitación simplificada número UV-LS-020-19 relativa a la Contratación del servicio menor de limpieza de muros y cristales" y "Trabajos de jardinería y chapeo".

Documentación presentada dentro de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-020-19 relativa a la "Contratación del servicio menor de limpieza de muros y cristales" y "Trabajos de jardinería y chapeo"

Técnica	Vivid arch Corporativo, S.A de C.V.	Grupo Comercial ONMICOM, S.A. de C.V.	Juan Carlos Hernández Rodríguez	Limplex, S.A. de C.V.	Isabel Domínguez Hernández
Anexo 1. La proposición técnica del servicio señalado en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentada por el o los lotes en los que participa, debiendo adjuntar el Anexo 1.- Formato de presentación de la proposición técnica, en el que describirá de manera detallada las especificaciones de la prestación	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad	✓	✓	✓	✓	✓
Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal.	✓	✓	✓	✓	X
Anexo 3. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes.	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 4. Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 5. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 6. Escrito en el que el licitante manifieste la dirección de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación.	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 7. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 8. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos.	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 9.- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 10.- Carta compromiso en caso de ser proveedor adjudicado donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega la contratación del servicio será a partir del día siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2019; realizando en la "Limpieza de muros y cristales" en tres fechas programadas y para los "Trabajos de jardinería y chapeo" en cinco fechas programadas que serán coordinados por el Departamento de Servicios Generales, de acuerdo a las necesidades institucionales.	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 11.- Escrito en que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar cualquier responsabilidad laboral, daños a terceros o vicios ocultos durante el tiempo en que permanezca vigente el contrato.	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 12.- Escrito bajo protesta de decir verdad, donde libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a la Universidad Veracruzana, por cualquier daño material, accidente y/o pérdidas humanas que ocurriesen durante la prestación del servicio	✓	✓	✓	✓	✓
Constancia de visita de las instalaciones expedida por el Departamento de Servicios Generales	✓	✓	✓	✓	✓



Universidad Veracruzana

ANEXO 2



Documentación presentada dentro de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores númeroUV-LS-020-19 relativa a la "Contratación del servicio menor de limpieza de muros y cristales" y "Trabajos de jardinería y chapeo"

Económica	Vivid arch Corporativo, S.A de C.V.	Grupo Comercial ONMICOM, S.A. de C.V.	Juan Carlos Hernández Rodríguez	Limplex, S.A. de C.V.
Anexo 13. La proposición económica se debe presentar capturando el precio unitario por cada partida que conforman el lote y la región en el que participa, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.	✓	✓	✓	✓
Anexo 14. Escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato, la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.	✓	✓	✓	✓

Lote 1	102,450.00	172,800.00		101,973.00
IVA	16,392.00	27,648.00		16,315.68
	118,842.00	200,448.00		118,288.68
Lote 2	77,952.00	120,176.00	115,000.00	132,510.00
IVA	12,472.32	19,228.16	18,400.00	21,201.60
	90,424.32	139,404.16	133,400.00	153,711.60